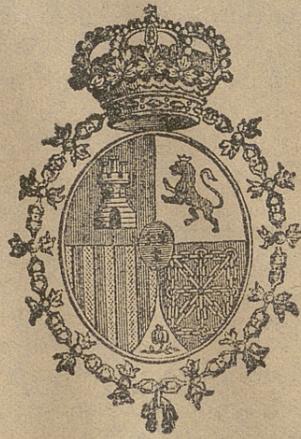


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Trimestre 10 —
Número suelto cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta* del 27 de Agosto de 1928).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 3.571

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Habiendo regresado en el día de hoy a esta capital, me hago cargo nuevamente del mando de esta provincia, cesando en el mismo el señor Presidente de esta Audiencia Territorial don Miguel Sanjuán.

Valladolid, 27 de Agosto de 1928.

El Gobernador civil,

Heraclio Hernández Malillos.

Núm. 3.549

Obras públicas.—Provincia de Valladolid

ANUNCIO

Terminadas las obras de acopios de piedra y su empleo en los kilómetros 13 y 14 y riego superficial asfáltico para la conservación de los kilómetros 7 al 14 de la carretera de Valladolid a Tórtolas, de las que es contratista

don Francisco Rodríguez Gómez, se hace público por medio de este «Boletín Oficial» para que los Alcaldes de los términos donde radican las obras remitan, en el plazo de treinta días, las reclamaciones que les hayan sido presentadas contra el referido contratista a esta Jefatura, teniendo en cuenta que de no remitirlas en el plazo señalado, se entenderá que no se ha presentado ninguna, según lo dispuesto en la Real orden de 3 de Agosto de 1910, publicada en la *Gaceta de Madrid* de 22 de igual mes.

Valladolid, 23 de Agosto de 1928.—El Ingeniero Jefe, P. A., *Angel M. Llamas.*

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 3.563

Bobadilla del Campo

Durante los días 30 y 31 del mes actual, y horas de nueve a trece y de las quince a las diez y ocho, se hallará abierta la recaudación voluntaria del repartimiento general de utilidades de este Municipio y actual año, en el domicilio del Recaudador don Tarancio Pedraz Gutiérrez, calle de la Iglesia, de esta población, número 3.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento de los contribuyentes tanto vecinos como forasteros.

Bobadilla del Campo, 26 de Agosto de 1928.—El Alcalde, *Abundio González.*

Núm. 3.535

Bolaños de Campos

Don Celestino Lebrato Collantes, Alcalde accidental del Ayuntamiento de Bolaños de Campos.

Hace saber: Que no habiéndose presentado reclamación alguna en contra de la relación de contribuyentes vecinos por riqueza agrícola, de propietarios por urbana y de propietarios forasteros, como tampoco del acuerdo de designación de los dos vocales de los mayores contribuyentes, durante su exposición al público por término de siete días en el sitio de costumbre de esta Casa Consistorial, y debiendo procederse a la designación de vocales electivos de la Junta pericial del Catastro de este término por elección directa y secreta entre los electores comprendidos en las listas de referencia; dicho acto tendrá lugar en dicha Casa Consistorial el domingo 2 de Septiembre próximo a las horas que se expresan:

De nueve a diez de la mañana, votación para elegir dos vecinos propietarios agricultores.

De diez y media a once y media, votación para elegir un vecino propietario de urbana; y

De doce a una, votación para elegir un representante de los propietarios forasteros.

No existen propietarios de montes particulares.

Cada elector podrá votar con papeleta impresa o escrita a mano con claridad el nombre y apellidos de quien elija.

Todo elector puede hacer que

la elección se presencie por Notario público.

Las reclamaciones contra los acuerdos de la mesa, compuesta por los vocales natos designados bajo mi presidencia, respecto a la elección y proclamación de vocales, pueden hacerse en el plazo de cinco días ante la Junta provincial del Catastro que fallará en única instancia.

Bolaños de Campos, 24 de Agosto de 1928.—El Alcalde accidental, *Celestino Lebrato.*

Núm. 3.538

Castrillo de Duero

Se halla recogida en esta Alcaldía, a disposición del que debidamente acredite ser su dueño, una caballería asnal de las señas que al final se expresan, por el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, transcurrido dicho plazo sin haberse presentado ninguno a recogerla, se procederá a la venta en pública subasta según previene el artículo 13 del Reglamento para la administración y régimen de reses mostrencas.

Señas

Un asnal de destete (macho), edad de doce a quince meses, pelo negro, alzada de cuatro cuartas y media a cinco, hace bastante tiempo está esquilado y lleva una cuerda de esparto rodeada al pescuezo.

Castrillo de Duero, 24 de Agosto de 1928.—El Alcalde, *Miguel Nieto.*

Núm. 3.250

Melgar de arriba

Relación de los empleados administrativos, técnicos y subalternos que constituyen la presente plantilla de este Ayuntamiento.

Administrativo

Don Galación Marroquín González, Secretario en propiedad, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, nombrado por el Ayuntamiento en 12 de Diciembre de 1927, tomó posesión en 1.º de Enero de 1928.

Técnicos

Don Arturo Rodríguez Gatón, Médico titular propietario, nombrado por el Ayuntamiento en 18 de Abril de 1924, tomó posesión en 3 de Mayo de 1924, disfruta el sueldo anual de 1.500 pesetas más el 10 por 100 como Inspector municipal.

Don Jesús Agúndez Flórez, Veterinario municipal e Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias en propiedad, nombrado por el Ayuntamiento pleno en 18 de Marzo de 1928, y por ambas plazas disfruta del sueldo de 965 pesetas anuales.

Don Gabriel García y García, Practicante en propiedad, nombrado por el Ayuntamiento en 22 de Diciembre de 1927, tiene un sueldo anual de 250 pesetas.

Don Mariano Liter de las Heras, Farmacéutico titular en propiedad, con un sueldo anual de 350 pesetas por titular y residencia, nombrado por el Ayuntamiento en 22 de Diciembre de 1927, interino en 3 de Enero de 1924.

Subalternos

Don Policarpo Corona Crespo, Alguacil, con el sueldo de 275 pesetas anuales, sin nombramiento expreso, viene desempeñando el cargo desde el 20 de Julio de 1911, el que a la vez desempeña el cargo de Voz pública o pregonero, por cuyo cargo no se le abona otro estipendio que el producto de los bandos o pregones particulares.

Don Pedro Cabezas Rodríguez, Enterrador sepulturero municipal y campanero, con el sueldo de 250 pesetas anuales por ambos conceptos; fué nombrado por el Ayuntamiento en 29 de Julio de 1926 con carácter de interino, y con el mismo carácter de interino sigue desempeñando el cargo.

Para que así conste y su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, según preceptúa el artículo 6.º del Reglamento provisional de empleados municipa-

les de 14 de Mayo último, expido la presente copia de plantilla que visa y sella el señor Alcalde, en Melgar de arriba, a 7 de Agosto de 1928.—El Secretario, Galación Marroquín.—V.º B.º: El Alcalde, T. Rodríguez.

Núm. 3.566

Pedrosa del Rey

En los días 30 y 31 del corriente se cobrará por el señor Recaudador don Gerardo Matías y en su domicilio, el tercer trimestre del repartimiento general de utilidades de este distrito municipal.

Lo que hago público para general conocimiento tanto de contribuyentes vecinos como forasteros.

Pedrosa del Rey, 24 de Agosto de 1928.—El Alcalde, Julio Martín.

Núm. 3.252

Portillo

Plantilla de los funcionarios administrativos, técnicos y subalternos de este Ayuntamiento que se forma en virtud de lo dispuesto en el Reglamento orgánico provisional de 14 de Mayo de 1928.

Administrativos

Don Honorio Fernández Gutiérrez, Secretario en propiedad, con el sueldo anual de 4.000 pesetas; fué nombrado por el Ayuntamiento en sesión de 24 de Agosto de 1923.

Don Gaspar Gutiérrez Herranz, Oficial 1.º en propiedad, con el sueldo anual de 750 pesetas; fué nombrado por el Ayuntamiento pleno en sesión de 11 de Mayo de 1928.

Don Graciano Pasalodos Arapiles, Oficial 2.º interino, con el sueldo anual de 350 pesetas; fué nombrado por la Comisión municipal permanente en sesión de 20 de Enero de 1928, aprobada por el Ayuntamiento pleno en la de 23 de Febrero siguiente.

Don Nazario Martín Fernández, Depositario en propiedad, con 6.000 pesetas anuales de sueldo; fué nombrado por el Ayuntamiento en sesión de 20 de Septiembre de 1920.

Técnicos

Don Gerardo del Río Ortega, Médico titular en propiedad del distrito 1.º, nombrado por el Ayuntamiento y Junta municipal de Asociados en sesión de 14 de Febrero de 1923; disfruta el sueldo de 2.000 pesetas, más el 10 por 100 como Inspector municipal.

Don Manuel Sanz Martín, Médico titular en propiedad del distrito 2.º, nombrado por el Ayuntamiento y Junta municipal de Asociados en sesión de 22 de Mayo de 1897; disfruta el sueldo anual de 2.000 pesetas, más el 10 por 100 como Inspector de Sanidad.

Don Julián del Río Ortega, Farmacéutico titular en propiedad, nombrado por el Ayuntamiento y Junta municipal de Asociados en sesión de 25 de Mayo de 1919; disfruta el sueldo anual de 468 pesetas.

Don Luciano Beato Casado, Inspector de carnes en propiedad, nombrado por el Ayuntamiento en sesión de 21 de Julio de 1894; disfruta el sueldo anual de 750 pesetas.

Don Bernabé Avila Nicolás, Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias en propiedad, nombrado por el Ayuntamiento y Junta municipal de Asociados en sesión de 15 de Marzo de 1917; disfruta el sueldo anual de 365 pesetas.

Subalternos

Don Teófilo Gutiérrez Fernández, Alguacil del Ayuntamiento, nombrado en sesión de 12 de Junio de 1915, consolidado por la Real orden de 17 de Agosto de 1925; disfruta el sueldo anual de 1.400 pesetas.

Don Isaias Gutiérrez González, Voz pública y Peón urbano interino, con el sueldo de 800 pesetas anuales; nombrado por la Comisión municipal permanente de 16 de Marzo de 1928.

Teófilo Salamanca Moral, Guarda local de Montes en propiedad, con el sueldo anual de 1.400 pesetas; nombrado por el Ayuntamiento pleno en sesión de 9 de Julio de 1926 a propuesta de la Junta Calificadora de aspirantes a Destinos públicos.

Don Agustín de Blas Hidalgo, Guarda jurado del campo en propiedad, con el sueldo de 1.095 pesetas anuales; nombrado por el Ayuntamiento en sesión de 9 de Mayo de 1921, consolidado por la Real orden de 17 de Agosto de 1925.

Portillo, 27 de Julio de 1928.—El Alcalde, F. Bachiller.—El Secretario, H. Fernández.—Rubricados y sellado.

La Comisión municipal de este Ayuntamiento en sesión de 28 de del actual acordó aprobar la presente plantilla y que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los oportunos efectos.

Portillo, 30 de Julio de 1928.—El Secretario, H. Fernández.—V.º B.º: El Alcalde, F. Bachiller.

Núm. 3.240

Pozuelo de la Orden

Relación de los empleados administrativos, técnicos y subalternos que constituyen la plantilla de este Ayuntamiento.

Administrativo

Don Crescenciano Román Asensio, Secretario nombrado en propiedad por el Ayuntamiento pleno el día 20 de Mayo de 1926; disfruta el sueldo anual de 2.000 pesetas.

Técnicos

Don Melecio Gutiérrez Arés, Médico titular e Inspector municipal de Sanidad, con el sueldo anual de 1.250 pesetas y el 10 por 100 de inspección; fué nombrado el 20 de Junio de 1916.

Don Atanasio Fernández Cota, Veterinario, Inspector de carnes y de Higiene y Sanidad pecuarias; fué nombrado el 7 de Septiembre de 1916; disfruta un sueldo anual de 600 pesetas por la primera inspección y 365 por la segunda.

Subalterno

Don Juan Cimas Canal, Alguacil en propiedad, con el sueldo anual de 200 pesetas; fué nombrado por el Ayuntamiento el día 14 de Julio de 1912.

Y para que conste y publicar en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 6.º del Reglamento provisional de empleados municipales de 14 de Mayo del año actual, expido la presente que visa y sella el señor Alcalde en Pozuelo de la Orden, a 4 de Agosto de 1928.—El Secretario, Crescenciano Román.—V.º B.º: El Alcalde, Justo Cimas.

Núm. 3.474

Quintanilla de abajo

Relación de los empleados administrativos, técnicos y subalternos que constituyen la plantilla de este Ayuntamiento en el día de la fecha.

Administrativo

Don Arsenio Palacios Fernández, Secretario en propiedad, con el sueldo anual de 3.500 pesetas, incluido un quinquenio; fué nombrado en 19 de Noviembre de 1916.

Técnicos

Don Aurelio Martín Cañas, Médico titular e Inspector municipal de Sanidad en propiedad, con el sueldo anual de 1.650 pesetas; fué nombrado por la Junta municipal de Asociados en 17 de Noviembre de 1920.

Don Leoncio López Castrillo, Inspector de carnes y de Higiene y Sanidad pecuarias en propiedad, con el sueldo anual de 965 pesetas; fué nombrado por el Ayuntamiento pleno en 1.º de Diciembre de 1927.

Ángel Díez y Ruiz, Farmacéutico titular en propiedad, con el sueldo anual de 368 pesetas; fué nombrado en 22 de Abril de 1923 por la Junta municipal de Asociados.

Subalternos

Don Ignacio Pico Lázaro, Alguacil en propiedad, con el sueldo de 822 pesetas anuales; fué nombrado por el Ayuntamiento en 18 de Abril de 1920.

Y para que conste en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 6.º del Reglamento provisional de empleados municipales, de fecha 14 de Mayo último, libro la presente de orden y con el visto bueno del señor Alcalde, en Quintanilla de abajo, a 3 de Agosto de 1928.—El Secretario, Arsenio Palacios.—V.º B.º: El Alcalde, Francisco Andrés.

Núm. 3.236

Rábano

Relación de los empleados administrativos, técnicos y subalternos que en el día de la fecha constituyen la plantilla de este Ayuntamiento, formada por el mismo en sesión de fecha 30 de Julio próximo pasado, de conformidad al artículo 250 del Estatuto municipal y 5.º del Reglamento de 14 de Mayo último de empleados municipales.

Administrativo

Don Mariano Herreros Regidor, Secretario en propiedad, con el haber anual de 2.500 pesetas; fué nombrado por el Ayuntamiento el día 4 de Junio de 1922 interinamente y en propiedad el 7 de Febrero de 1923.

Técnicos

Don Victorino de la Fuente Burgoa, Médico titular de este pueblo y su asociado Torre de Peñafiel, e Inspector municipal de Sanidad con el haber anual de 1.375 pesetas; fué nombrado en propiedad por el Ayuntamiento y Junta de Asociados de ambos pueblos el 17 de Febrero de 1908, cesando en dicho cargo el 2 de Enero de 1918, siendo nombrado nuevamente interino el 2 de Abril de 1922 y en propiedad el 9 de Mayo de 1925.

Don Emilio Velasco Burgoa, Farmacéutico titular, con el haber

anual de 200 pesetas; desempeña la plaza desde el año 1908.

Don Florencio Gilsanz Alvarez, Inspector de carnes e Higiene y Sanidad pecuarias de este pueblo y su asociado Torre de Peñafiel, con el haber anual respectivo de 600 y 365 pesetas; fué nombrado interinamente el 28 de Diciembre último, y se ha anunciado nuevamente la vacante para su provisión en propiedad.

Subalternos

Don Leandro Melero Carrascal, Alguacil interino, con el haber anual de 100 pesetas; fué nombrado por el Ayuntamiento el 2 de Febrero de 1927.

Don Domingo García Tapia, Guarda municipal del campo en propiedad; fué nombrado por el Ayuntamiento, y desempeña la plaza desde el año 1918.

Y para que conste y a los efectos prevenidos en el artículo 6.º de expresado Reglamento, expido la presente visada por el señor Alcalde, que firmo en Rábano, a 7 de Agosto de 1928.—El Secretario, Mariano Herreros.—Visto bueno: El Alcalde, Alejandro Burgoa.

Núm. 3.197

San Llorente

Plantilla que formó la Comisión permanente en sesión del 21 de Julio de 1928 del personal administrativo, técnico y subalterno, cuyos haberes satisface de los fondos municipales, y en cumplimiento del artículo 5.º del Reglamento provisional de empleados municipales del 14 de Mayo de 1928.

Administrativo

Don Florentino Martínez Granada, Secretario en propiedad con 2.500 pesetas de sueldo anual; fué nombrado por el Ayuntamiento en 21 de Enero de 1920 y tomó posesión el día 1.º de Febrero del mismo año.

Técnico

Don Agapito González de la Puente, Médico titular en propiedad con el sueldo de 1.250 pesetas y el 10 por 100 como Inspector municipal; fué nombrado por la Junta municipal el día 5 de Marzo de 1922.

Subalterno

Don Pedro Bombín Cuesta, Alguacil municipal con el sueldo de 70 pesetas anuales; fué nombrado por el Ayuntamiento el día 12 de Abril de 1922.

Para que conste a los efectos

de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, según ordena el artículo 6.º de citado Reglamento, firmamos la presente en San Llorente, a 4 de Agosto de 1928.—El Secretario, Florentino Martínez.—V.º B.º: El Alcalde, Mariano Ramos.

Núm. 3.547

Tamariz de Campos

Don Braulio Andrés del Mazo, Alcalde constitucional de Tamariz de Campos.

Hago saber: Que en el expediente por débitos del Impuesto de utilidades del año actual y atrasos del mismo, se ha dictado la siguiente

Providencia declarando el apremio de 2.º grado.—De conformidad con lo dispuesto en la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y nuevo recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los mismos esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de cuarenta y ocho horas, advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo.

Y para que sirva de notificación a todos los que no han satisfecho el impuesto citado, expido el presente que firmo en Tamariz, a 20 de Agosto de 1928.—Braulio Andrés.

Núm. 3.540

Tiedra

La Comisión municipal permanente, en sesión del día de ayer, acordó la propuesta de transferencia del crédito de 1.000 pesetas, consignado en el artículo 3.º del capítulo 11 del vigente presupuesto, reparación del pavimento de la Plaza Mayor, con aplicación al artículo 1.º del mismo capítulo para las reparaciones necesarias en la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para que durante el plazo de quince días puedan formular reclamaciones, conforme prescribe el artículo 12 del Reglamento de la Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924.

Tiedra, 24 de Agosto de 1928.—El Alcalde, Arcadio Marbán.

Núm. 3.286

Tordehumos

Relación de los empleados administrativos, técnicos y subalternos que constituyen la plantilla de este Ayuntamiento para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 5.º y 6.º del Reglamento orgánico provisional para el régimen de los empleados municipales fecha 14 de Mayo último.

Administrativo

Don Leopoldo Fernández Yáñez, Secretario en propiedad, 2.ª categoría, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, y fué nombrado por el Ayuntamiento en sesión de 4 de Junio de 1921. (Desde la edad de 14 años hasta la de 33 ha prestado sus servicios como Auxiliar en este Ayuntamiento, no pudiendo acreditar este extremo por acuerdos del Ayuntamiento en cuestión, y si solamente como perceptor de cantidades en calidad de tal Auxiliar). Lleva, pues, como Secretario en propiedad, 7 años, un mes y 23 días.

Técnicos

Don Faustino Zapatero Ballesteros, Médico titular e Inspector municipal de Sanidad en propiedad, con el sueldo anual de 1.650 pesetas (incluido el 10 por 100 de la titular); fué nombrado por el Ayuntamiento pleno en sesión de 28 de Julio de 1924.

Don Victoriano Artero Ortega, Farmacéutico titular en propiedad, nombrado por la Junta municipal (Ayuntamiento y asociados) en sesión de 11 de Marzo de 1922, con un sueldo de 825 pesetas comprendidas bajo el epígrafe auxilios Médico-Farmacéuticos.

Don Francisco Orozco Miret, Inspector municipal de carnes y de Higiene y Sanidad pecuarias en propiedad; fué nombrado por el Ayuntamiento pleno en 9 de Abril de 1926, con el sueldo anual por los respectivos conceptos de 600 y 365 pesetas que en total suman 965.

Don Orencio Vega Florián, Prácticante en propiedad, con el sueldo anual de 300 pesetas; fué nombrado en 29 de Octubre de 1925 por el Ayuntamiento pleno.

Subalternos

Don Hermógenes Milán Alvarez, Alguacil municipal (siendo inherentes a citado cargo el de voz pública y enterrador), con el sueldo anual de 641 pesetas y 25 céntimos, más los beneficios que obtenga de los pregones encargados por particulares; fué interin-

no desde 27 de Abril de 1907 por acuerdo del Ayuntamiento y nombrado en propiedad desde 4 Julio de 1925 por el pleno del Ayuntamiento.

Para que conste e insertar en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en precitado Reglamento, expido la presente que visa y sella el señor Alcalde-Presidente en Tordelhumos, a 26 de Julio de 1928.—El Secretario, Leopoldo Fernández.—V.º B.º: El Alcalde, Regino Busnadiego.

Núm. 3.147

Torrecilla de la Abadesa

Relación de empleados administrativos, técnicos y subalternos que en el día de la fecha constituyen la plantilla de este Ayuntamiento, cuyos haberes se satisfacen de los fondos municipales con arreglo al artículo 250 del Estatuto municipal y 5.º del Reglamento de 14 de Mayo de 1928.

Administrativo

Don José Martín Diez, Secretario en propiedad, con el haber anual de 2.500 pesetas; fué nombrado interinamente por el Ayuntamiento el día 1.º de Febrero de 1925, tomó posesión en el mismo día, y en propiedad el día 7 de Mayo de 1925 y tomó posesión en el mismo día.

Técnicos

Don José Gerardo Martínez Ruiz, Médico titular en propiedad, con el haber anual de 1.500 pesetas; fué nombrado por la Junta municipal el día 30 de Marzo de 1887 y tomó posesión el día 19 de Abril de 1887.

Don José Gerardo Martínez Ruiz, Inspector municipal de Sanidad en propiedad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento de Sanidad municipal, aprobado por Real decreto de 9 de Febrero de 1925, y con el haber anual de 125 pesetas.

Don Saturnino Rodríguez Martín, Farmacéutico titular, con residencia en Tordesillas; fué nombrado por el Ayuntamiento en propiedad el día 11 de Noviembre de 1923 con el haber anual de 200 pesetas, por la prestación de servicios sanitarios.

Don Nicacio Marciel García, Inspector municipal de carnes, con residencia en Tordesillas, con el haber anual de 600 pesetas; fué nombrado en propiedad el día 23 de Mayo de 1924 por el Ayuntamiento.

Don Eustoquio Hortelano García, Inspector municipal de Higie-

ne y Sanidad pecuarias, con residencia en Pollos, con el haber anual de 365 pesetas; fué nombrado en propiedad el día 16 de Abril de 1924 por el Ayuntamiento.

Subalterno

Don Narciso González Velasco, Alguacil portero del Ayuntamiento en propiedad, con el haber anual de 400 pesetas; fué nombrado por la Junta municipal el día 13 de Octubre de 1923.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, según ordena el artículo 6.º del Reglamento al principio citado, firmamos la presente en Torrecilla de la Abadesa, a 28 de Julio de 1928.—El Alcalde, Pedro Higuera.—El Secretario, José Martín.

Núm. 3.195

Torrecilla de la Orden

Plantilla del personal administrativo, técnico y subalterno que existe en este Ayuntamiento, cuyos haberes satisface de los fondos municipales, con arreglo al artículo 250 del Estatuto municipal y 5.º del Reglamento del 14 de Mayo de 1928.

Administrativo

Don Nicanor Lamas Martín, Secretario con 3.000 pesetas de sueldo y 500 del quinquenio que viene percibiendo; fué nombrado en propiedad por el Ayuntamiento con fecha 9 de Marzo de 1908.

Técnicos

Don Anastasio Olea Martín, Médico titular e Inspector municipal de Sanidad, con el sueldo anual de 1.500 pesetas y el 10 por 100 de inspección; fué nombrado en propiedad el 1.º de Febrero de 1926.

Don Constantino Martínez Tabarés, Practicante titular en propiedad con el sueldo anual de 400 pesetas, y fué nombrado el 1.º de Octubre de 1921.

Don Constantino Sánchez Herrador, Farmacéutico titular en propiedad con el sueldo anual de 950 pesetas, y fué nombrado el 22 de Febrero de 1906.

Don Francisco Cembranos García, Veterinario Inspector de carnes y de Higiene y Sanidad pecuarias, en propiedad, con el sueldo anual de 965 pesetas, y fué nombrado con fecha 8 de Abril de 1914.

Subalternos

Don Blas González Martín, Alguacil en propiedad con el sueldo anual de 1.000 pesetas, y fué nombrado el 18 de Julio de 1920.

Don José Paniagua Martín, Vigilante nocturno en propiedad con el sueldo anual de 730 pesetas, y fué nombrado el 1.º de Mayo de 1918.

Y para que conste y a los efectos prevenidos en el artículo 6.º del expresado Reglamento, expido la presente que firmo en Torrecilla de la Orden, a 4 de Agosto de 1928.—El Secretario, Nicanor Lamas.—V.º B.º: El Alcalde, Francisco García Plaza.

Núm. 3.233

Villagómez la Nueva

Plantilla de los empleados administrativos, técnicos y subalternos del Ayuntamiento de esta villa, que se forma en cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo 1.º artículo 5.º del Reglamento de empleados municipales de 14 de Mayo del año actual.

Administrativo

Don Teódulo Pérez Pardo, Secretario en propiedad, nombrado por el Ayuntamiento en 20 de Diciembre de 1914 con 2.000 pesetas anuales de sueldo.

Técnicos

Don Melchor E. González Martínez, Médico titular en propiedad, nombrado por el Ayuntamiento y Junta municipal de Asociados en 1.º de Octubre de 1899 con el sueldo anual de 1.375 pesetas, incluido el de Inspector municipal.

Don Teodosio del Fraile Villada, Farmacéutico en propiedad, nombrado en el año 1908 con el sueldo anual de 76 pesetas.

Don Julio Rodríguez Angulo, Veterinario e Inspector municipal de carnes y de Higiene y Sanidad pecuarias, nombrado para el primer cargo por la agrupación de Municipios entre los pueblos de Vega de Ruiponce, Villanueva de la Condesa, Cabezón de Valderaduey y éste, y para el segundo, por el Ayuntamiento pleno de esta villa el día 18 de Octubre de 1925. Por la primera plaza le abona este Municipio 190'60 pesetas, que es lo que a prorrata entre los pueblos citados le corresponde, y por la segunda los derechos de tarifas que señala el artículo 312 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Epizootias.

Subalterno

Don Benardino Cano Quijada, Alguacil con 80 pesetas de sueldo y 50 de gratificación por hacer la limpieza semanalmente del lava-

dero; fué nombrado interinamente en 23 de Abril de 1925.

No se incluye el Guarda del campo, por que se hacen contratos anuales con la Sociedad de Cazadores y Pescadores de Medina de Rioseco.

Y para que conste, conforme a lo ordenado en el Reglamento provisional de empleados municipales de 14 de Mayo de 1928, firmo la presente que, con el visto bueno del señor Alcalde, firmo en Villagómez la Nueva, a 30 de Julio de 1928.—El Secretario, Teódulo Pérez.—V.º B.º: El Alcalde, Victoriano Gallego.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados municipales

Núm. 3.543

VALLADOLID.—PLAZA

Don E. Mario Aparicio Tablares, Secretario del Juzgado municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad.

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 339 de entrada del corriente año, por hurto contra Atilano de la Torre Salvador, se ha dictado en el mismo, con fecha nueve del corriente mes sentencia, cuya parte dispositiva literalmente copiada dice así:

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Atilano Torre Salvador, como autor de de una falta de hurto, a la pena de cuatro días de arresto menor que sufrirá en la Prisión preventiva de esta ciudad, y además al pago de las costas del presente juicio.

Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Ignacio G. de la Torre.—Rubricado.

Y para que conste en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha y para la notificación de la presente sentencia al denunciado Atilano de la Torre por medio del «Boletín Oficial» de esta provincia, expido el presente testimonio para su inserción en el mismo, visado por el señor Juez y sellado con el de este Juzgado en Valladolid, a veintiuno de Agosto de mil novecientos veintiocho.—E. Mario Aparicio.—V.º B.º: Ignacio G. de la Torre.

VALLADOLID

Imprenta del Hospicio Provincial